



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SI	SERVICIO
<b>COBRO DE DERECHOS DE LICENCIAS POR LA VENTA DE ALCOHOL</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
<p>POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO EN BOTELLA CERRADA, O AL COPEO EN GENERAL, EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE DIVERSION Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE: MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES, CON VENTA</p> <p>DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. AGENCIAS, DEPÓSITOS O EXPENDIOS, BODEGAS Y MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA.</p> <p>LONJAS MERCANTILES. VINATERÍAS Y MINISÚPER, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G. L. EN BOTELLA CERRADA. BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA Y DEMÁS CONCEPTOS QUE MARCA ESTE ARTÍCULO.</p>				
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>		ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN VIGOR.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>		RECIBO DE PAGO	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	
		1 AÑO		
<b>SE REALIZA EN LÍNEA:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>
		NO APLICA		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		AL MOMENTO QUE EL CONTRIBUYENTE PRESENTE EL ORDEN DE PAGO		
<b>REQUISITOS</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS anotar</b> con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- ORDEN DE PAGO		SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.-ORDEN DE PAGO		SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA		N/A	N/A	N/A
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		1 HORA		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>
		QUINCE MINUTOS		
<b>COSTO:</b>		<p>SEGÚN EL GIRO COMERCIAL Y GRADO DE ALCOHOL EN VENTA CONFORME A LA TARIFA ATENDIENDO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)</p> <p style="text-align: center;">Fundamento Jurídico</p> <p>ARTÍCULO 159 FRACCIÓN I, II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,</p>		
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
		NO	NO	TARJETA DE DÉBITO
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		NO		
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		ÁREA DE CAJA EN TESORERÍA		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		NO APLICA		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO PARA LA LICENCIA DE LA VENTA DE ALCOHOL		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
TESORERÍA MUNICIPAL			JURÍDICO	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	CONSTITUYENTES		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>
				1
<b>COLONIA:</b>	CENTRO		<b>MUNICIPIO:</b>	JOCOTITLÁN



C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 3 00 87	S/N	712 123 00 87	tesoreriajocotitlan2019-2021@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE TRAER UN RECIBO DE HACE DOS AÑOS?					
RESPUESTA:	SI, PUEDE PAGAR CON CUALQUIER RECIBO, O CON EL NUMERO DE LICENCIA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL TRÁMITE PARA LA LICENCIA TIENE QUE SER CADA AÑO, O PUEDO SOLO RENOVAR E IR A PAGAR CON MI NOMBRE?					
RESPUESTA:	EL PAGO ES CADA AÑO, EXISTEN PERSONAS QUE YA TIENEN LICENCIA Y SOLO VIENEN A REFRENDAR EL IMPUESTO; POR LO QUE, SE LE SOLICITA QUE ACOMPAÑE UNA COPIA DE RECIBO ANTERIOR PARA HACER MÁS RÁPIDO SU TRÁMITE					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO LLEVAR COPIA DE LA LICENCIA AUTORIZADA?					
RESPUESTA:	SI					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
NO APLICA						

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/02/2021.
JURÍDICO		TESORERA MUNICIPAL			
L.D. FABIOLA MARÍA VELASCO GÓMEZ		DR. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ			